



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2017-INAIGEM/PE

Huaraz, 20 de octubre de 2017

VISTOS:

El Informe N° 244-2017-INAIGEM/SG-OADM-RRHH, de fecha 19 de octubre de 2017, emitido por el Especialista Responsable de Recursos Humanos y el Informe N° 092-2017-INAIGEM/SG-OADM, de fecha 19 de octubre de 2017, remitido por la Oficina de Administración, solicitando se designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal correspondiente a la Convocatoria CAS 2017- IV, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286, se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, disponiendo en su artículo 3° que el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial propia del Derecho Administrativo y Privativo del Estado, no encontrándose sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, ni al régimen laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan Carreras Administrativas Especiales; así también, establece disposiciones al procedimiento que deben observar las Entidades Públicas para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios;

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 29849, que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) se realiza obligatoriamente mediante concurso público, efectuándose la convocatoria a través del portal institucional de la Entidad convocante en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal



del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse a criterio de la Entidad convocante otros medios de información;

Que, mediante Informe N° 244-2017-INAIGEM/SG-OADM-RRHH, el Especialista Responsable de Recursos Humanos, propone a la Oficina de Administración, los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal, comprendidos en la Convocatoria CAS 2017-IV;

Que, mediante Informe N° 092-2017-INAIGEM/SG-OADM, la Oficina de Administración, solicita a la Secretaría General, designar al Comité de Evaluación y Selección de Personal para los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios, comprendidos en la Convocatoria CAS 2017-IV;

Que, conforme a estas consideraciones, es necesario conformar el Comité de Evaluación y Selección de Personal, para llevar a cabo los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios, correspondientes a la Convocatoria CAS 2017-IV;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 30286 – Ley de Creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM; el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM; el Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus respectivas normas modificatorias y la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación

Designar a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá los procesos CAS N° 064-2017-INAIGEM: Sub Director de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades y CAS N° 065-2017-INAIGEM: Especialista en Glaciología – Inventario; a fin de contratar al personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará integrado por:

Nombres y Apellidos	Cargo	N° DNI
Ing. RICARDO RAY VILLANUEVA RAMÍREZ	Presidente	31670461
Ing. LUZMILA ROSARIO DÁVILA ROLLER	Miembro 1	41301352
Abg. JAVIER FERNANDO PEÑARANDA LAREDO	Miembro 2	31627098

Artículo 2°.- Organización y Cumplimiento

Disponer que el Comité de Evaluación y Selección de Personal, para llevar a cabo los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios, correspondiente a la Convocatoria CAS 2017-IV, se responsabilice de organizar y ejecutar dichos procesos, en cumplimiento de la normatividad vigente.

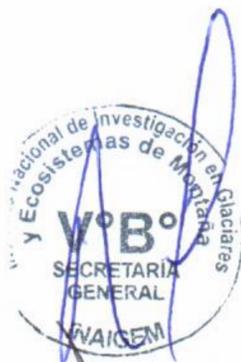
Artículo 3°.- Notificación

Encargar a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal al que se refiere el artículo 1°.

Artículo 4°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Ing. BENJAMÍN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY